

Guía **B** para la
implementación
de la gestión del
Proceso Estadístico

Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales



Créditos

Dirección General:

Miosotis Mercelia Rivas Peña: Directora General Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Dirección de Normativas y Metodologías:

Crismairy Marlenny Jiménez Mena: Directora de Normativas y Metodologías

Víctor Ambrioris Dietsch Vargas: Encargado interino del Departamento de Calidad de la Producción Estadística

Equipo técnico:

Jeissy Elizabeth Puello Vásquez: Analista de Calidad de la Producción Estadística

José Ramón Ventura Mejía: Analista de Calidad de la Producción Estadística

Anabel Diroche Tejada: Técnico de Calidad de la Producción Estadística

Gorge Alexander Objio Acosta: Analista de Calidad de la Producción Estadística

Anneurys Marmolejos Cordero: Analista de Calidad de la Producción Estadística

Apoyo editorial:

Jorge Luís Espinosa Ysabel: Encargado del Departamento de Comunicaciones

Raysa Hernández García: Encargada de la División de Publicaciones

Santiago Almada: Corrección literaria

José Miguel Pérez: Diagramación

Ficha técnica

Nombre de publicación	Guía B para la implementación de la Gestión del Proceso Estadístico
Objetivo general del producto	Coadyuvar en los procesos de aseguramiento de la gestión de cumplimiento de los principios, requisitos y elementos de calidad que conforman los diferentes niveles de gestión, utilizando como herramienta la Matriz de Autodiagnóstico para la Calidad de la Producción Estadística.
Descripción general del producto	Describe la composición del nivel B y orienta a las personas usuarias para el cumplimiento de la Gestión del Proceso Estadístico, el cual se encuentra definido en el Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales.
Año de inicio del producto	2023
Tipo de producto	Guía
Cobertura geográfica	Nacional
Versión del documento	1.0
Fecha de la publicación	16 junio 2023
Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	Digital
Datos del contacto	Directora general de la Oficina Nacional de Estadística: Miosotis Rivas Peña Tel. 809-682-7777 ext. 2101 Correo: direccion@one.gob.do Directora de Normativas y Metodologías: Crismairy Marlenny Jiménez Mena Tel. 809-682-7777 ext. 3509/3718 Correo: dnm@one.gob.do Encargado interino del Departamento de Calidad de la Producción Estadística: Victor A. Dietsch Tel. 809-682-7777 ext. 3525 Correo: victor.dietsch@one.gob.do
Unidad encargada	Dirección de Normativas y Metodologías. Departamento de Calidad de la Producción Estadística

Índice de contenido

Créditos	2
Ficha técnica	3
Siglas	6
Introducción	8
Marco legal	9
Condiciones del SEN para el cumplimiento de los principios que estructuran la presente guía	9
Desarrollo de principios	11
Tabla #1 - Principios, requisitos, elementos, nota explicativa y resultados esperados de la Gestión del Proceso Estadístico.	14
Bibliografía consultada	38

Siglas y acrónimos

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CNBPE: Código Nacional de Buenas Prácticas para las estadísticas Oficiales

GSBPM: Modelo Genérico del Proceso Estadístico (por sus siglas en ingles).

MAE: Máxima Autoridad Ejecutiva.

ONE: Oficina Nacional de Estadística.

OE: Operación Estadística

POA: Plan Operativo Anual.

RA: Registro Administrativo

RRAA: Registros Administrativos

SEN: Sistema Estadístico Nacional.

TI: Tecnología de la Información.

UOE: Unidad Organizacional de Estadística.

UN NQAF: Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad de las Naciones Unidas (por sus siglas en ingles).

NIVEL

B



Gestión del Proceso Estadístico

INTRODUCCIÓN



La presente guía aborda el aseguramiento de la calidad vinculado a la Gestión del Entorno Institucional, junto a los principios, requisitos y elementos de cumplimiento que se encuentran diseñados para la comprensión efectiva de este nivel.

En torno a la dinámica regional y las diferentes actividades desarrolladas a través del grupo técnico de apoyo institucional de la CEPAL, la Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana y contemplando mejorar la calidad de las estadísticas oficiales de todo el Sistema Estadístico Nacional ha adaptado de Naciones Unidas y CEPAL los Principios de Calidad, para diseñar y difundir el Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales (CNBPE), alineado con los Principios de Calidad del Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad de las Naciones Unidas (ONU, 2019).

Esta guía tiene como objetivo:

1. Contribuir a la comprensión para el llenado del segundo nivel (B) “Gestión del Proceso Estadístico” para la matriz de autodiagnóstico, la presente guía se encuentra compuesta de: cuatro (4) Principios, 20 Requisitos y 83 Elementos de cumplimiento obligatorios, este nivel (B) hace referencia a las metodologías, estándares y buenas prácticas que deben utilizarse en las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) de la República Dominicana para garantizar la calidad de los procesos estadísticos, considerando el nuevo ecosistema de datos y las innovaciones desarrolladas en materia de producción y difusión de las estadísticas oficiales.
2. Suministrar información sobre los requerimientos para dar cumplimiento a los elementos que son de carácter obligatorios (cómo responder a los principios y cuales con las evidencias necesarias para el validar el cumplimiento de los elementos).

La presente guía se ha estructurado para que las personas usuarias tengan un mayor conocimiento al momento de realizar el autodiagnóstico institucional utilizando la *“Matriz de autodiagnóstico para la Calidad de la Producción Estadística”*. Esta herramienta está dirigida a establecer si en la práctica se toman en consideración la independencia de procesos, metodologías, procedimientos, nivel de compromiso, políticas y demás normas que se encuentran definidas para dar cumplimiento a los Principios de Calidad de las Estadísticas Oficiales. Las instrucciones para el auto diligenciamiento se encuentran disponibles en la primera parte de la herramienta.

En este sentido la Oficina Nacional de Estadística se compromete a colaborar brindando las asistencias técnicas que se requieran con las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN), en el proceso de fomentar el aseguramiento de la calidad de la producción estadística.

Marco legal



La Oficina Nacional de Estadística ONE, se creó por medio a la Ley No. 5096 Sobre Estadísticas y Censos Nacionales, estableciéndose con el nombre de Dirección General de Estadística. Establecido como organismo técnico que tiene a cargo la recolección, revisión, elaboración y publicación de las estadísticas nacionales en relación con las actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales, financieras, sociales, condiciones de la población, censos nacionales, así como la coordinación de los servicios estadísticos de la República Dominicana.

Para enero del año 2012 el Poder Ejecutivo promulga la Ley 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1 - 12, 2012), la cual en el artículo 46 reconoce a la Oficina Nacional Estadística como la “instancia encargada de coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Para tal fin, se debe fortalecer el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y establecer estándares nacionales únicos para la generación de información confiable, oportuna y de uso colectivo”.

En cumplimiento y continuidad de establecer estándares nacionales, la Oficina Nacional de Estadística en el año 2022 publicó el Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales¹ (Codigo Nacional de Buenas Practicas para las Estadísticas Oficiales, 2022), alineado a los Principios de Calidad del Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad de las Naciones Unidas y las recomendaciones allí establecidas, con el objetivo de servir como instrumento técnico y normar las estadísticas oficiales y las buenas prácticas que contribuyan a la mejora de la producción estadística nacional.



1 Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales - Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Condiciones para la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y demás instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) para el cumplimiento de los principios que estructuran la presente guía.

1. Las Unidades Organizacionales Estadísticas deben utilizar procedimientos estadísticos adecuados y actualizados para la recopilación, análisis y presentación de datos. Esto implica que se deban emplear técnicas estadísticas que se ajusten al tipo de datos que se estén analizando y que sean confiables y precisas.
2. Las Unidades Organizacionales Estadísticas deben seguir estándares y normas nacionales e internacionales reconocidas para garantizar que los procedimientos estadísticos se implementen de manera adecuada.
3. Las Unidades Organizacionales Estadísticas deben emplear metodologías y técnicas de encuesta sólidas para garantizar la validez y confiabilidad de los datos obtenidos.
4. Las Unidades Organizacionales Estadísticas deben presentar la debida atención a la selección de la muestra y el diseño de la encuesta, así como a la calidad de los cuestionarios y la capacidad de los encuestadores para administrarlos correctamente.
5. Las instituciones que conforman el SEN en su proceso de adquisición de postulantes a ocupar vacantes deben centrarse en adquirir personal con las capacidades y cualidades requeridas por el puesto a ocupar.
6. Las instituciones que conforman el SEN deben considerar la relación costo-eficiencia en cada etapa del proceso estadístico.
7. Las instituciones que conforman el SEN deben evaluar si los procedimientos estadísticos son los más efectivos para recopilar los datos necesarios, y si los costos asociados con la implementación de estos procedimientos son razonables en relación con los beneficios obtenidos.
8. Las instituciones que conforman el SEN deben tener en cuenta el tiempo y el esfuerzo que los encuestados deben dedicar a la encuesta y garantizar que el proceso de encuesta sea un proceso eficiente.
9. Las instituciones que conforman el SEN deben garantizar la confidencialidad de los datos y proteger la privacidad de estos.
10. Las Unidades Organizacionales Estadísticas deben documentar todas las fases de la producción estadística bajo el estándar internacional los lineamientos del proceso estadístico.
11. Las instituciones que conforman el SEN deben diseñar planes de programa de capacitación dirigidos a mejorar el desempeño de los colaboradores, con el fin de tener mejores resultados en los productos estadísticos.

Hay que destacar que con la aplicación de la Matriz de Implementación de la Calidad de la Producción Estadística se podrá identificar las prioridades según el porcentaje de cumplimiento basado en las ponderaciones siguientes:

- Iniciado: aplica cuando la ponderación es de 1% a 49%.
- Cumplimiento parcial: aplica cuando la ponderación es de 50% a 99%.
- Cumplimiento total: aplica cuando el nivel de cumplimiento es de 100%.

El resultado esperado siempre será el cumplimiento total de los elementos.

Desarrollo de principios

Nivel B. Gestión del Proceso Estadístico

La aplicación de metodologías, estándares nacionales e internacionales acompañados de las buenas prácticas estadística aseguran una producción de calidad. La gestión del proceso estadístico es un enfoque sistemático para planificar, diseñar, recolectar, analizar, interpretar y comunicar datos.

Para el logro de los principios que componen este nivel, existen 20 requisitos que deben ser cumplidos por la Oficina Nacional de Estadística y las instituciones que conforman el Sistema Estadístico Nacional, mediante el aseguramiento de un componente de elementos que describen las actividades que deben ser desarrolladas en el proceso estadístico.

A continuación, se detallan los principios relacionados con el cumplimiento del nivel B, estos principios van desde el 6 hasta el 9.

6. Procedimientos estadísticos apropiados

El principio de procedimientos estadísticos apropiados se refiere al empleo de procedimientos estadísticos eficaces y eficientes que apunten a la calidad y se implementen en toda la cadena de la producción estadística.

Para asegurar los procedimientos estadísticos apropiados, es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Probar los procesos estadísticos antes de su implementación. Dar seguimiento de manera oportuna y sistemática a los procesos estadísticos para cada programa de información generado. Cada fase del proceso estadístico se debe establecer bajo bases científicas y documentadas. Monitorear las mismas en el marco de la mejora continua para la calidad de la operación estadística.
2. Existencia de procedimientos para utilizar eficazmente los datos de los registros administrativos y de otro tipo de fuentes con fines estadísticos.

3. Seguir procedimientos estándares y transparentes para las revisiones de las operaciones estadísticas, según su tipo.
4. Hacer gestión de los metadatos, la documentación de los métodos y de los diferentes procesos estadísticos en todos los procesos y compartirse de manera apropiada.

Al asegurar procedimientos estadísticos apropiados, se garantiza que se empleen buenas prácticas relacionadas con el desarrollo de procesos estadísticos, el establecimiento y monitoreo de estos y la existencia de un procedimiento de revisión estándar.

7. Asegurar la solidez metodológica

El principio de asegurar la solidez metodológica se refiere a la aplicación de metodologías estadísticas sólidas basadas en normas, directrices o en las mejores prácticas acordadas nacional e internacionalmente, por parte de las instituciones al desarrollar y producir estadísticas.

Para asegurar la solidez metodológica es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Establecer los procesos metodológicos para cada fase de la operación estadística a desarrollar por la ONE y el SEN, estos deben ser consistentes con los estándares internacionales y los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.
2. Seguir los estándares metodológicos establecidos por la ONE, documentar de forma detallada su uso, hacerlo de conocimiento público, revisarlo periódicamente y actualizarlo según sea necesario.

3. Desarrollar programas de capacitación anual para el personal y efectuar la contratación de personal técnico contemplando las cualidades acordes a la función que vayan a ejercer, además llevar a cabo programas de especialización técnica acorde al área de desarrollo.
4. Seleccionar las fuentes de datos considerando especialmente la oportunidad, el costo/eficiencia y la fiabilidad de estos.
5. Que la ONE y las Unidades Organizacionales Estadísticas trabajen de manera conjunta con la comunidad científica para mejorar los métodos estadísticos y para promover la innovación en el desarrollo, producción y difusión de estadísticas oficiales.

Al asegurar la solidez metodológica, se garantiza que los productos que elaboran las instituciones que conforman el SEN se producen siguiendo metodologías robustas y buenas prácticas avaladas nacional e internacionalmente.

8. Asegurar una buena relación costo - eficiencia

El principio asegurar una buena relación costo – eficiencia hace referencia a que las instituciones del SEN se comprometen a garantizar que los recursos sean utilizados de manera efectiva y eficiente. Además, de estar en la capacidad de mostrar en qué medida se alcanzaron los objetivos establecidos y que los resultados se lograron a un costo razonable.

Para asegurar una buena relación costo-eficiencia, es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Medir los costos de producción de cada operación estadística y analizar de manera global e individual, utilizar mecanismos para evaluar la razón costo-eficiencia de los procesos estadísticos.
2. Contar con procedimientos para evaluar la pertinencia de las demandas estadísticas emergentes, entre los que se considera el análisis costo-beneficio.
3. Contar con procedimientos para evaluar la necesidad de dar continuidad a todas las estadísticas y definir procedimientos para determinar si se puede suspender alguna de ellas para liberar recursos.



4. Aplicar tecnologías de información y comunicación modernas para mejorar el desempeño de los procesos estadísticos.
5. Realizar esfuerzos proactivos para mejorar el potencial estadístico de los registros administrativos y de otras fuentes de datos.
6. Desarrollar estrategias que promuevan la implementación de sistemas de producción integrados y estandarizados.

Al asegurar una buena relación costo-eficiencia, se obtiene la máxima eficiencia en la utilización de los recursos disponibles para producir los resultados deseados. Esto significa que se pueden obtener los mismos resultados con un menor costo, o se pueden obtener mejores resultados con el mismo costo.

9. Manejo de la carga del encuestado

El principio manejo de la carga del encuestado hace referencia a que el requisito de recolección de la información debe equilibrarse con el esfuerzo que recae sobre las personas encuestadas. Igualmente, los mecanismos para mantener buenas relaciones con los proveedores de datos y para lograr la participación proactiva de las personas encuestadas son necesarios para mejorar la calidad.

Para minimizar el manejo de la carga de la persona encuestada, es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Limitar la información solicitada en una encuesta estadística a lo necesario para el cumplimiento de los objetivos de esta, ya sea con un diseño claro y atractivo que permita hacer que la encuesta sea más fácil de completar.

2. Utilizar mecanismos de difusión para sensibilizar a la persona encuestada sobre el valor y el uso de la información estadística y la relevancia de la información capturada por la operación estadística para promover el compromiso con una respuesta veraz y oportuna.
3. Utilizar métodos sólidos, incluidas las soluciones de tecnología de la información (TI), en las encuestas para minimizar o distribuir la carga de la persona encuestada.
4. Promover el intercambio de datos, el uso de registros administrativos y otras fuentes entre las áreas productoras de información para minimizar la carga de la persona encuestada.

Al minimizar el manejo de la carga de la persona encuestada, se puede garantizar la eficiencia de recursos que conlleva realizar la encuesta, además, motiva a las personas encuestadas a participar activamente en el proceso, mejorando la calidad de las respuestas, aumentando la finalización de estas y disminuyendo la tasa de no respuesta.

En la tabla 1 se presentan los requisitos de cumplimiento, atendiendo al elemento, requerimiento planteado y los resultados esperados para el cumplimiento de los principios asociados al nivel B.





***Notas explicativas y resultados
esperados para el cumplimiento
de los principios de calidad en la
Gestión del Entorno Institucional***

Tabla 1 Principios, requisitos, elementos, nota explicativa y resultados esperados de la Gestión del Proceso Estadístico

Principio 6: Procedimientos estadísticos apropiados			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
6.1 Los procesos estadísticos deben ser probados antes de su implementación.	1. La estrategia para las pruebas piloto se incluye en la fase de diseño del modelo de proceso estadístico.	Cuando se está diseñando un proceso estadístico se debe establecer las pruebas piloto a realizar en cada una de las fases del proceso estadístico planificado. La ONE con el objetivo de aumentar la calidad de las estadísticas oficiales utiliza el estándar internacional Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM) para establecer los lineamientos del proceso estadístico. Las UOE deben realizar sus Operaciones Estadística bajo estándares internacionales adaptado por la ONE.	1. Lineamientos del proceso estadístico establecido, siguiendo estándar internacional GSBPM. 2. Plan general del proceso estadístico diseñado. 3. Informe de resultados del pilotaje.
	2. Los procedimientos para la recolección de los datos y las herramientas e instrumentos de recopilación, como los cuestionarios electrónicos, se prueban y ajustan (si es necesario y posible) antes de la operación de campo, para mejorar la captura, minimizando la carga al informante.	La ONE y las UOE implementan lo establecido en la fase de diseño del proceso estadístico, donde debe identificar el procedimiento y el instrumento de recolección, luego de realizada la prueba, si es necesario se construyen el rediseño de los componentes del instrumento a fin de realizar los ajustes de mejoras. Sumado a esto, la ONE realiza las pruebas pertinentes antes de salir a campo y para la implementación de nuevos cuestionarios y procedimientos a fin de mitigar riesgos. Al finalizar las pruebas se debe realizar un informe de esta, donde se detalle cada elemento probado, el funcionamiento de estos y la necesidad de ajustes por componentes de la prueba.	1. Implementación del Plan general del proceso estadístico. 2. Informe de resultado sobre pruebas y ajustes contemplados (cuando sea necesario).

Principio 6: Procedimientos estadísticos apropiados			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
6.1 Los procesos estadísticos deben ser probados antes de su implementación.	3. Los cuestionarios de las encuestas se prueban utilizando métodos apropiados (por ejemplo, prueba piloto, grupos focales, etc.).	<p>La ONE y las UOE deben, realizar pruebas de llenado de los cuestionarios de las encuestas antes de utilizarlos oficialmente, con el objetivo de detectar oportunidades de mejora y mitigar riesgos de no entendimiento y llenado por parte del encuestado.</p> <p>Al finalizar las pruebas se debe realizar un informe de esta, donde se detalle cada elemento probado, el funcionamiento de estos y la necesidad de ajustes por componentes de la prueba.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del Plan general del proceso estadístico. 2. Informe de prueba de llenado realizada.
	4. Los sistemas de recopilación de datos administrativos y de otro tipo se prueban antes de su utilización.	<p>La ONE y las UOE realizan pruebas de los sistemas de recopilación de datos previo a su utilización formal, con el objetivo de evaluar la capacidad y eficacia de este.</p> <p>Al finalizar las pruebas se debe realizar un informe de esta, donde se detalle cada elemento probado, el funcionamiento de estos y la necesidad de ajustes por componentes de la prueba.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del Plan general del proceso estadístico. 2. Informe de prueba de los sistemas de recopilación.
	5. Los procedimientos para el tratamiento y procesamiento de los datos se prueban y ajustan, de ser necesario y posible, antes de su aplicación, con base en experiencias anteriores de la operación estadística y resultados de la prueba piloto, entre otras.	<p>La ONE y las UOE realizan pruebas piloto en el tratamiento y procesamiento de datos basados en experiencias anteriores, para casos que no existan este tipo de experiencia se basan en experiencias similares de otras operaciones estadísticas, presentando los resultados de dicha prueba. Para estos casos utiliza lo establecido en los lineamientos del proceso estadístico en la fase de Procesamiento y Análisis.</p> <p>Al finalizar las pruebas se debe realizar un informe de esta, donde se detalle cada elemento probado, el funcionamiento de estos y la necesidad de ajustes por componentes de la prueba.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del Plan general del proceso estadístico. 2. Informe de evaluación o resultado de pruebas y ajustes.

Principio 6: Procedimientos estadísticos apropiados			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
6.1 Los procesos estadísticos deben ser probados antes de su implementación.	6. La evaluación de la prueba piloto es tenida en cuenta para las mejoras e implementación del proceso de producción de la operación estadística.	Durante el transcurso de implementar o mejorar el proceso de producción de la operación estadística se toman en consideración las conclusiones y oportunidades de mejora obtenidas de la evaluación de la prueba piloto, o de experiencias pasadas. Tanto la ONE como las UOE deben evaluar el proceso de la prueba piloteada con el fin de tener en consideración los puntos de mejora que arrojen como resultado el informe de esta.	1. Informe de evaluación de prueba. 2. Uso de los resultados de la prueba piloto para ajustar la operación estadística.
	7. En el caso de integrar datos de una o más fuentes, se prueba la calidad de los procedimientos de integración.	La ONE y las UOE utilizan el estándar internacional adaptado del proceso estadístico, para probar la calidad de los procedimientos utilizados para la integración de los datos a través de, integrar, clasificar, verificar, limpiar y transformar, este proceso debe establecerse debidamente documentado.	1. Procedimiento establecido 2. Informe de prueba de integración de nuevos datos.
6.2 La Oficina de Estadística debe dar seguimiento de manera oportuna y sistemática a los procesos estadísticos para cada programa de información generado. Cada etapa del proceso estadístico se debe establecer bajo bases científicas y documentadas. Las mismas se deben monitorear en el marco de la mejora continua para la calidad de la operación estadística.	1. La ONE y las UOE tienen procedimientos y lineamientos consistentes, coherentes, claros, accesibles y transparentes para todas las etapas de la producción de estadísticas.	La ONE y las UOE elaboran sus procedimientos y lineamientos apegados a los principios de calidad. Las UOE deben adoptar los lineamientos difundidos por la ONE para el proceso de documentación de las operaciones estadísticas, siguiendo el modelo GSBPM:	1. Procedimientos basados en los principios de calidad de la producción estadística. 2. Operación Estadística documentada bajo los lineamientos del proceso estadístico. (Manual metodológico de las OE).
	2. La documentación de los procesos de producción sigue el modelo GSBPM.		
	3. Existe una política clara para archivar los datos y las estadísticas y esta se cumple.	Las instituciones del SEN cuentan con una política clara dirigida a archivar los datos y las estadísticas. Además de esto, la misma se sigue y se cumple.	1. Lineamientos para la adopción o adaptación de la política de archivo de datos. 2. Política de archivo de datos. 3. Informe de cumplimiento de la política de archivos de datos.

Principio 6: Procedimientos estadísticos apropiados			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
6.2 La Oficina de Estadística debe dar seguimiento de manera oportuna y sistemática a los procesos estadísticos para cada programa de información generado. Cada etapa del proceso estadístico se debe establecer bajo bases científicas y documentadas. Las mismas se deben monitorear en el marco de la mejora continua para la calidad de la operación estadística.	4. Los procedimientos estadísticos emplean técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente.	La ONE y las UOE, adoptan y adaptan técnicas estadísticas que son reconocidas internacionalmente.	1. Informe documentado sobre la adopción o adaptación de técnicas estadísticas reconocidas internacionalmente utilizadas.
	5. Se revisan y validan todas las fuentes de datos, para identificar posibles problemas, errores y discrepancias, como valores atípicos, datos faltantes y errores de codificación.	La ONE y las UOE deben implementar procedimientos para la revisión y validación de las fuentes de datos, donde se identifican las inconsistencias. Estas validaciones se deben realizar mediante análisis de las bases de datos, donde se apliquen los indicadores de calidad definidos para estas. Estos análisis deben quedar registrados y documentados.	1. Procedimientos establecidos para la revisión de las bases de datos. 2. Implementación del procedimiento establecido. 3. Resultados de la validación de proceso e identificación de fuente.
	6. Se analizan los efectos de la edición e imputación de datos, y sus efectos son parte de la información pública de la operación estadística, como parte de la evaluación de calidad de la recopilación de los datos.	La ONE y las UOE, deben documentar la edición e imputación de los datos que se realizan, esta información estará disponible en el manual metodológico de la OE, se debe explicar cómo estos procesos impactan en los resultados de la operación estadística.	1. Informe del diseño de la Operación Estadística, contemplando sección con edición e imputación de datos.
	7. Todas las bases de datos estadísticas están diseñadas y organizadas de tal manera que permiten y facilitan el cruce de la información, utilizando identificadores únicos para cada unidad estadística, según corresponda, y a su vez se garantiza la seguridad y la privacidad de los datos.	La ONE y las UOE organizan todas sus bases de datos utilizando identificadores únicos para cada unidad estadística, estos indicadores únicos deben permitir cruzar la información de diferentes bases de datos que contienen las mismas unidades estadísticas. Se deben implementar los procedimientos para garantizar la seguridad y privacidad de los datos.	1. Documento donde se encuentre establecido como se deben organizar las bases de datos estadísticas. 2. Implementación del acápite sobre organización de base de datos. 3. Implementación del procedimiento para la seguridad y privacidad de los datos.

Principio 6: Procedimientos estadísticos apropiados			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
6.3 Deben existir procedimientos para utilizar eficazmente los datos de los registros administrativos y de otro tipo de fuentes con fines estadísticos.	1. La ONE y las UOE cuentan con herramientas y lineamientos, conocidos por las personas usuarias, y los utilizan para evaluar la calidad de los datos provenientes de registros administrativos y de otras fuentes de datos.	La ONE y las UOE deben adoptar u adaptar el uso de herramientas estandarizadas, probadas y validadas para el uso de la evaluación de la calidad de los datos provenientes de los registros administrativos.	1. Uso de Herramienta para la evaluación de la calidad de los registros administrativos y otras fuentes de datos.
	2. Se desarrollan e implementan procesos y aplicaciones de software adecuados para la recopilación, procesamiento y análisis de los datos de registros administrativos y de otras fuentes de datos, que se utilizarán con fines estadísticos.	La ONE y las UOE utilizan softwares adecuados para eficientizar las diferentes fases del proceso estadístico. En caso de que se necesiten actualizar las plataformas tecnológicas se deben desarrollar levantamientos para evaluar el estado y las necesidades. Se recomienda que se realicen evaluaciones de las plataformas informáticas, atendiendo a las recomendaciones establecidas para los fines. En estas evaluaciones se debe especificar si el software necesita adecuaciones o si cumple con lo requerido para la operación estadística, detallando las necesidades y como el software las suple.	1. Resultados de levantamiento de uso de software utilizado para el proceso estadístico.
	3. Los propietarios y titulares de los registros administrativos y de otras fuentes de datos informan a la ONE y las UOE de cualquier cambio realizado en el proceso de producción de sus datos.	Los propietarios de registros administrativos y de otras fuentes de datos tienen que informar sobre cualquier tipo de cambio que realicen en el proceso de producción de sus datos a la ONE y las UOE. Es importante que los propietarios y titulares de registros administrativos y de otras fuentes informen sobre los cambios realizados en los formatos o datos debido a las alteraciones que pueden generar estos cambios en el proceso estadístico.	1. Comunicado/constancia de los cambios que se realicen en los registros administrativos. Y otras fuentes de datos.

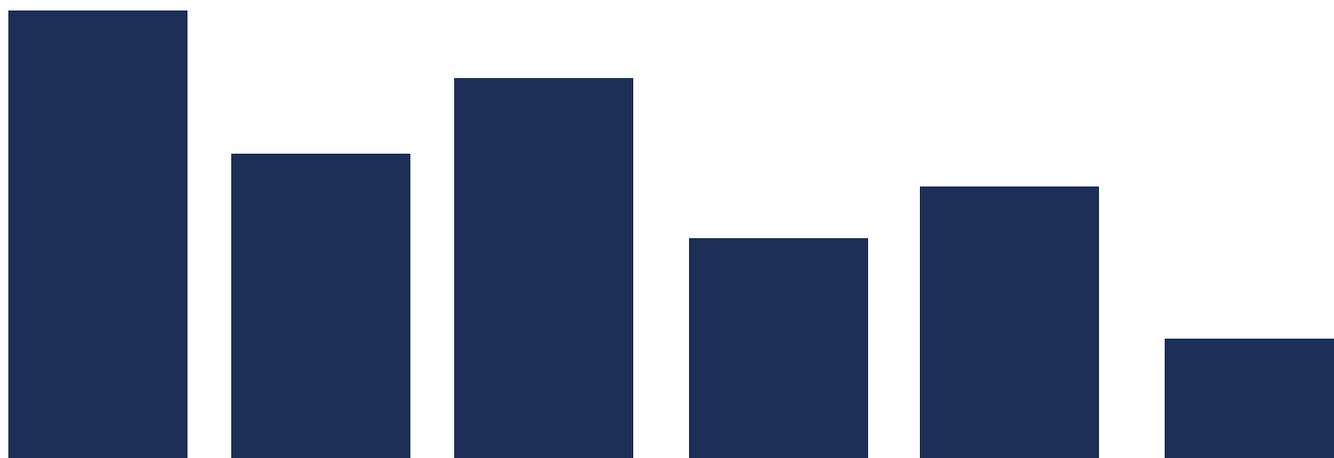
Principio 6: Procedimientos estadísticos apropiados			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
6.3 Deben existir procedimientos para utilizar eficazmente los datos de los registros administrativos y de otro tipo de fuentes con fines estadísticos.	4. La ONE y las UOE disponen de metadatos relacionados con los registros administrativos y de las otras fuentes de datos, incluidos los conceptos, definiciones, clasificaciones, cobertura poblacional para el objetivo y otros aspectos metodológicos.	<p>Los RRAA y las otras fuentes de datos utilizados por la ONE y las UOE deben disponer de metadatos, siguiendo estándares internacionales.</p> <p>Es importante la disponibilidad de los metadatos de las fuentes debido a que permiten identificar el contenido de esta y contrastarla con las necesidades de la OE, lo que permite determinar si se necesitan mejoras en el RA y los tratamientos que se le deben dar para construir la OE.</p>	1. METADATOS de los registros administrativos y otras fuentes de datos
	5. Existe documentación que describe el cumplimiento de la calidad por parte de los registros administrativos y de otras fuentes de datos, en términos de definiciones, conceptos, cobertura, etc.	La ONE y las UOE utilizan herramientas para evaluar la calidad de los RRAA y presentan informes de cumplimiento de la calidad de los RRAA y cualquier otra fuente de datos.	<p>1. Implementación de herramienta (autodiagnóstico) para evaluar la calidad de los RRAA</p> <p>2. Informe de evaluación de la calidad.</p>
6.4 Para las revisiones de las operaciones estadísticas, según su tipo se deben seguir procedimientos estándares y transparentes	1. Existe una política, directrices y/o principios para las revisiones, estos son de conocimiento público y se cumplen.	La ONE y las UOE cuentan con una política, directrices y/o principios para revisar las operaciones estadísticas, que sea de conocimiento público.	1. Política, directrices o lineamientos de revisión publicados.
	2. Las revisiones de las estadísticas publicadas van acompañadas de metadatos que proporcionan las explicaciones necesarias.	<p>La ONE y las UOE deben de contar con un diccionario de metadatos, atendiendo a los estándares internacionales disponibles, lo cual permita el entendimiento fácil por parte de las personas usuarias.</p> <p>Entre los metadatos que pueden acompañar una revisión de estadísticas publicadas, se pueden incluir los siguientes:</p> <p>Descripción de la metodología utilizada para la recolección de datos.</p> <p>Detalles sobre las definiciones de variables y conceptos utilizados en los datos.</p> <p>Información sobre el tamaño y la composición de la muestra.</p> <p>Descripción de los procedimientos de análisis de datos utilizados.</p>	<p>1. Informe de revisión con cuadros de salidas alineados al diccionario de metadatos.</p> <p>2. Diccionario de Metadatos.</p>

Principio 6: Procedimientos estadísticos apropiados			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
6.5 Los metadatos y la documentación de los métodos y de los diferentes procesos estadísticos se deben gestionar en todos los procesos y se deben compartir de manera apropiada.	1. Existen y se siguen las políticas y estándares para mantener y actualizar los metadatos.	La ONE y las UOE deben contemplar la utilización de estándares y políticas sobre actualización de metadatos.	1. Informe de implementación de las políticas y estándares para mantener y actualizar metadatos.
	2. El proceso de producción estadística y de sus metadatos relacionados se realiza de manera paralela.	La ONE y las UOE en el proceso de producción estadística para la generación de sus metadatos la cual están estrechamente interconectados y se llevan a cabo en conjunto para garantizar la calidad y la utilidad de la información estadística generada.	1. Cronograma de realización de la Operación Estadística. 2. Informe de implementación de las políticas o procedimientos que puedan demostrar que el proceso de producción estadística y la generación de metadatos se realizan de manera paralela.
	3. Los metadatos se capturan a lo largo del proceso estadístico siguiendo los lineamientos del proceso estadístico y se almacenan en un sistema de gestión de metadatos.	La ONE y las UOE deben identificar los puntos donde se capturan los metadatos siguiendo las fases de los lineamientos del proceso estadístico y procurar almacenar estos en un sistema para la gestión de metadatos.	1. Documentación de metadatos. 2. Sistema de acopio de metadatos.



Principio 7: Asegurar la solidez metodológica			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
7.1 Los procesos metodológicos deben establecerse para cada etapa de la operación estadística a desarrollar por la ONE, deben ser consistentes con los estándares internacionales y los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.	1. Las metodologías son revisadas y evaluadas en función de las fuentes de datos disponibles y las actualizaciones en procesos estadísticos nacionales, regionales y/o internacionales disponibles.	La ONE debe revisar los estándares internacionales para fines de apoyo y revisión de las metodologías implementadas. Las metodologías deben ser revisadas y evaluadas en función de la disponibilidad de fuentes y estándares internacionales disponibles.	1. Informe de evaluación y revisión de metodologías.
	2. Los diseños muestrales se basan en metodologías sólidas y datos poblacionales lo más actualizados posibles.	La ONE y las UOE fundamentan los diseños muestrales de las OE en metodologías sólidas contemplando la teoría muestral, validación estadística, entre otros aspectos, Para garantizar que las estimaciones se ajustan a la realidad, los factores de ponderaciones se ajustan con las últimas proyecciones de población para la construcción del marco muestral.	1. Informe final de diseño muestral. 2. Marcos muestrales disponibles en sus versiones actualizadas.
	3. Los procedimientos de edición estadística y los métodos de imputación utilizados, se basan en una metodología sólida conocida para los usuarios.	La ONE y las instituciones del SEN documentan los procesos de imputación de datos conforme a estándares nacionales e internacionales y buenas prácticas de países con casos similares. Estas metodologías son de dominio público.	1. Metodología de imputación documentado. 2. Sintaxis con imputación implementada 3. Difusión de metodología de imputación.
7.2 Los procesos metodológicos deben establecerse por la ONE, deben documentarse de forma detallada y deben hacerse de conocimiento público, los mismos deben ser revisados periódicamente y actualizados según sea necesario.	1. La ONE cuenta con una estructura organizativa que asegure el desarrollo y aplicación de métodos estadísticos sólidos en las distintas etapas del proceso estadístico y para las distintas operaciones estadísticas.	La ONE cuenta con una unidad organizativa en su estructura que asegura el desarrollo y uso de metodologías sólidas para cada fase del proceso estadístico. La ONE documenta los procesos utilizando los lineamientos del proceso estadístico para mantener una metodología estadística sólida en el desarrollo de las fases del proceso estadístico y son de dominio público.	1. Estructura organizativa ONE donde se vea la unidad responsable de los procesos metodológicos. 2. Manual metodológico de la operación estadística publicado.

Principio 7: Asegurar la solidez metodológica			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
7.2 Los procesos metodológicos deben establecerse por la ONE, deben documentarse de forma detallada y deben hacerse de conocimiento público, los mismos deben ser revisados periódicamente y actualizados según sea necesario.	2. Las metodologías son públicas y contienen todos los detalles del proceso estadístico asegurando procesos comparables, consistentes, coherentes y replicables.	<p>La ONE cuenta con una unidad organizativa en su estructura que asegura el desarrollo y uso de metodologías sólidas para cada fase del proceso estadístico.</p> <p>La ONE documenta los procesos utilizando los lineamientos del proceso estadístico para mantener una metodología estadística sólida en el desarrollo de las fases del proceso estadístico y son de dominio público.</p>	<p>1. Estructura organizativa ONE donde se vea la unidad responsable de los procesos metodológicos.</p> <p>2. Manual metodológico de la operación estadística publicado.</p>
	3. Se planifican, implementan y publican procedimientos de seguimiento adecuados para el caso de la no respuesta.	<p>La ONE desarrolla procedimientos que describen el actuar en los casos de la no respuesta en los procesos estadísticos.</p>	<p>1. Procedimiento documentado y publicado.</p>
	4. Las ONE, de contar con la potestad, revisa las metodologías utilizadas por instituciones independientes para la recolección de los datos y la producción de estadísticas.	<p>La ONE, de ser permitido o requerido por las instituciones productoras de estadísticas oficiales, verifica las metodologías para recolección de datos y producción de estadística que utilizan las instituciones independientes.</p> <p>Para las revisiones se debe tomar de referencia los estándares estadísticos internacionales disponibles, las fuentes que respondan a la metodología y las buenas prácticas internacionales sobre la materia.</p>	<p>1. Informe de revisión de metodologías.</p>



Principio 7: Asegurar la solidez metodológica			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
7.3 La ONE debe desarrollar un programa de capacitación anual para su personal y la contratación de personal técnico debe contemplar las cualidades acordes a la función que vayan a ejercer, además se deben llevar a cabo programas de especialización técnica acorde al área de desarrollo.	1. El personal de la ONE se contrata en función de sus antecedentes académicos, cualificaciones y experiencia adecuada.	<p>La ONE en su proceso de contratación de personal, debe de tomar en consideración el perfil y experiencia de los postulantes, sin injerencias de ninguna índole.</p> <p>Esto se fundamenta principalmente en la evolución de la gama de temas cubiertos por una ONE moderna, el personal tiende a poseer varias habilidades y diferentes antecedentes. Las operaciones estadísticas requieren una combinación de talento además de los estadísticos y científicos de datos, incluidos economistas, sociólogos, psicólogos, demógrafos, econometrías, constructores de modelos, geógrafos, expertos en tecnología de la información, contadores, etc².</p>	1. Cumplimiento del perfil de cargos de personal basado en antecedentes académicos, cualificaciones y experiencias adecuadas para el proceso.
	2. Se encuentran especificados, todos los requisitos de cualificaciones requeridos para todos los cargos.	Los requisitos necesarios para ocupar cada cargo deben encontrarse debidamente especificados en las descripciones de los puestos.	1. Manual de cargos aprobado.
	3. Existen programas de capacitación, formación y desarrollo para garantizar que el personal adquiere y actualiza continuamente sus conocimientos metodológicos.	<p>La ONE debe desarrollar programas de capacitación y desarrollo de capacidades para asegurar que su personal se mantenga actualizado con los conocimientos metodológicos, en el uso de nuevas herramientas y nuevas fuentes de datos según el área de desarrollo, lo que permite el crecimiento profesional de estos y la obtención de productos de calidad.</p> <p>De igual modo, la ONE debe participar en los talleres y seminarios internacionales sobre procesos metodológicos a ser usados en las operaciones estadísticas nacionales.</p>	<p>1. Programa de capacitación anual.</p> <p>2. Correos institucionales con facilidades de capacitación.</p> <p>3. Participación de personal de ONE en talleres y seminarios internacionales de procesos metodológicos.</p>

2 https://unstats.un.org/capacity-development/handbook/Handbook_20231201.pdf

Principio 7: Asegurar la solidez metodológica			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
7.3 La ONE debe desarrollar un programa de capacitación anual para su personal y la contratación de personal técnico debe contemplar las cualidades acordes a la función que vayan a ejercer, además se deben llevar a cabo programas de especialización técnica acorde al área de desarrollo.	4. Las habilidades del personal se actualizan periódicamente, de manera que el personal tiene las capacidades para utilizar nuevas fuentes de datos y nuevas herramientas y tiene la posibilidad de cambiar de posición laboral.	La ONE debe desarrollar programas de capacitación y desarrollo de capacidades para asegurar que su personal se mantenga actualizado con los conocimientos metodológicos, en el uso de nuevas herramientas y nuevas fuentes de datos según el área de desarrollo, lo que permite el crecimiento profesional de estos y la obtención de productos de calidad.	4. Programa de capacitación anual. 5. Correos institucionales con facilidades de capacitación. 6. Participación de personal de ONE en talleres y seminarios internacionales de procesos metodológicos.
	5. Se recomienda y promueve la asistencia del personal a cursos de capacitación relevantes y a conferencias nacionales o internacionales.	De igual modo, la ONE debe participar en los talleres y seminarios internacionales sobre procesos metodológicos a ser usados en las operaciones estadísticas nacionales.	
7.4 La ONE debe seleccionar sus fuentes de datos teniendo en cuenta especialmente la oportunidad, el costo/ eficiencia y la fiabilidad.	1. Si existe la oportunidad, se evalúa con frecuencia el uso de distintas fuentes alternativas de datos, incluidas encuestas, los censos, los registros administrativos, el Big data y otras fuentes de datos.	La ONE cuando así se requiera, debe de evaluar el uso de las distintas fuentes de datos, teniendo en cuenta la oportunidad, costo/eficiencia y la fiabilidad de estas.	1. Informe de análisis de evaluación del uso de las fuentes de datos.
	2. Se evalúa la calidad de los registros administrativos u otras fuentes de datos para su uso estadístico. Idealmente, cuando se usan datos de registros administrativos, se debe asegurar que: El universo poblacional de los registros es consistente con los requerimientos para la producción de las estadísticas; Las clasificaciones usadas son las apropiadas; Los conceptos base de los registros son los apropiados; Los registros están completos y actualizados; La cobertura geográfica es completa y las unidades de medición están definidas e identificadas adecuadamente.	Para el proceso de evaluación de la calidad de los registros administrativos u otras fuentes de datos para su uso estadístico, es necesario que la ONE adopte y/o adapte una herramienta de evaluación que contemple todos los aspectos que debe tener un RRAA para poder ser utilizado en la generación de estadística. De igual modo, se debe establecer un plan anual de evaluación de la calidad de los registros administrativos utilizados en las principales operaciones estadísticas de la institución.	2. Plan anual de evaluación de la calidad de los RRAA. 3. Informe de evaluación de calidad de las fuentes de datos con fines de uso estadísticos.

Principio 7: Asegurar la solidez metodológica			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
7.4 La ONE debe seleccionar sus fuentes de datos teniendo en cuenta especialmente la oportunidad, el costo/ eficiencia y la fiabilidad.	3. Existe la definición de los lineamientos metodológicos a seguir en la utilización de otras fuentes de datos no estructurados (como el Big data), en particular relacionados con la población estadística y la veracidad y volatilidad de dichos datos.	La ONE debe definir los lineamientos metodológicos con respecto a la utilización de las fuentes de datos estructuradas tales como el Big Data.	1. Lineamientos metodológicos para el uso de fuentes de datos no estructuradas.
7.5 La ONE debe trabajar de manera conjunta con la comunidad científica para mejorar los métodos estadísticos y para promover la innovación en el desarrollo, producción y difusión de estadísticas oficiales.	1. Se establece cooperación con la comunidad científica, por ejemplo, a través de conferencias, talleres, grupos de trabajo y cursos de capacitación, para discutir desarrollos metodológicos y tecnológicos relevantes (por ejemplo, con respecto a la explotación de nuevas fuentes de datos).	La ONE debe desarrollar talleres, conferencias, mesas técnicas, capacitaciones y actividades en conjunto con la comunidad científica para dialogar sobre la explotación de nuevas fuentes de datos.	1. Conferencias, talleres, mesas de trabajo de Benchmarking para desarrollos metodológicos organizados por la ONE. 2. Minuta de actividades entre la ONE-Comunidad científica 3. Convenios de cooperación con la comunidad científica firmados.
	2. Existen acuerdos con instituciones académicas para la cooperación e intercambio de personal calificado.	La ONE en el marco de la cooperación interinstitucionales con las instituciones académicas firma acuerdos con el fin de fomentar experiencias en las diferentes temáticas relacionadas a la producción estadística.	1. Acuerdos interinstitucionales entre la ONE e instituciones académicas. 2. Informes de avances de los acuerdos interinstitucionales firmados.
	3. El personal de la ONE realiza actividades de cooperación en temas metodológicos con sus pares a nivel internacional.	Se gestionan actividades de cooperación relacionados con el desarrollo de temas metodológicos, como conversatorio, diálogos de pares, talleres y/o seminarios. Este tipo de actividades pueden ser gestionadas mediante cooperación sur-sur, ser incluidas como parte de la planificación operativa de la institución o gestionadas mediante un organismo de cooperación internacional.	1. Actividades de cooperación en temas metodológicos con homólogos.
	4. Se incentiva la participación frecuente en presentaciones y conferencias nacionales e internacionales relevantes para el intercambio de conocimientos y experiencias.	La ONE promueve activamente su participación en diferentes presentaciones y conferencias de interés, con el fin de intercambiar experiencias entre la comunidad estadística.	1. Invitación de la ONE en actividades nacionales e internacionales para el intercambio de conocimientos y experiencias. Comunicaciones de actividades relacionadas con el intercambio de experiencias.

Principio 8: Asegurar una buena relación de costo-eficiencia.			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
8.1 Los costos de producción de cada operación estadística se deben medir y analizar individualmente, y deben de existir mecanismos para evaluar la razón costo-eficiencia de los procesos estadísticos.	1. Existe un sistema para registrar los costos y el tiempo utilizado para obtener los productos estadísticos, y de ser posible, se estima el tiempo empleado en las etapas principales del proceso.	La ONE y las instituciones que conforman el SEN cuentan con un sistema/método para llevar registros de los costos y el tiempo empleado para las diferentes fases de los procesos estadísticos.	1. Informe o registro de costo y tiempo estimado de los productos estadísticos, estos deben ser presentados en sus diferentes fases de producción.
	2. Los costos de producir las estadísticas están bien documentados en cada fase del proceso estadístico y se revisan periódicamente para evaluar la eficiencia de su producción.	La ONE y las instituciones que conforman el SEN realizan revisiones periódicas para evaluar el costo/eficiencia de la producción, atendiendo a la actualización de la operación estadística.	
	3. Se llevan a cabo análisis de costo-beneficio para determinar la combinación de cumplimiento más adecuada en términos de calidad de los datos.	Se debe realizar el registro pertinente del costo-beneficio de las operaciones estadísticas con el fin de viabilizar la manera más adecuada de cumplimiento en tiempo, calidad y costo. Estos resultados deben quedar consolidados en un informe.	1. Informe de resultados de la evaluación costo-eficiencia de las OE.
	4. La necesidad de recolección de cada variable estadística se encuentra justificada en base a los objetivos y usos de la operación estadística.	La ONE y las UOE en el proceso de diseño de necesidades y recolección deben justificar cada variable según las necesidades de cada OE.	1. Informe de diseño de necesidades para la recolección.
	5. Existe un proceso de revisión continuo que considera si un producto estadístico en particular todavía está operando de la manera más costo-eficiente para cumplir con los objetivos y usos establecidos para el mismo.	La ONE y las UOE describen los procesos para la verificación periódica donde se confirma si los productos estadísticos se están produciendo lo más costo-eficiente posible en cumplimiento de los objetivos de los mismos. Este análisis debe estar contenido en el plan general de la Operación Estadística.	1. Informe de revisión, análisis y evaluación costo-eficiencia de los productos estadísticos.

Principio 8: Asegurar una buena relación de costo-eficiencia.			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
8.1 Los costos de producción de cada operación estadística se deben medir y analizar individualmente, y deben de existir mecanismos para evaluar la razón costo-eficiencia de los procesos estadísticos.	6. Los instrumentos de recolección de los datos están diseñados de manera que minimizan la carga del informante, los costos y tiempos de procesamiento, maximizando la calidad de la captura de la información necesaria.	Se deben diseñar los instrumentos de recolección buscando minimizar costo, tiempo y carga del informante mientras se logra maximizar la calidad de captura de la información necesaria, La ONE podría diseñar el uso de encuestas en línea en lugar de entrevistas presenciales, cuestionarios cortos y claros, entre otros.	1. Informe de evaluación de la calidad de los instrumentos de recolección.
8.2 La ONE debe contar con procedimientos para evaluar la pertinencia de las demandas estadísticas emergentes, entre los que se considera el análisis costo.	1. Las demandas de nuevas estadísticas son evaluadas con respecto a la relevancia de los objetivos de la operación estadística, la disponibilidad de información y los costos asociados; además, se discuten con la administración, con base en los aportes de los usuarios y la cooperación con otros grupos de interés.	La ONE evalúa las solicitudes de nuevas estadísticas en base a la relevancia de los objetivos de la OE, disponibilidad de información y costos asociados, esta labor debe realizarse desde la unidad que trabaja la planificación y articulación estadística del SEN y debe ser consensuada mediante posesos de consulta con las personas usuarias, la academia y otros grupos de interés,	1. Procedimiento para evaluar la pertinencia de nuevas demandas estadísticas. 2. Informe de evaluación de nuevas informaciones estadísticas.
8.3 Deben existir procedimientos para evaluar la necesidad de dar continuidad a todas las estadísticas y procedimientos para determinar si se puede	1. Se realizan discusiones de manera frecuente, por parte de la dirección sobre la utilidad de todas las estadísticas; las discusiones incluyen los aportes de los usuarios, tales como los resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios.	La ONE y las UOE deben mantener discusiones periódicas para discutir sobre la utilidad de todas las estadísticas, tomando en cuenta los comentarios y aportes proporcionados por las personas usuarias. Monitorear las descargas de las bases de datos y los productos estadísticos con fines de evaluar su relevancia para los usuarios.	1. Procedimiento para evaluar la continuidad de las operaciones estadísticas. 2. Minutas de actividades sobre discusiones de utilidad y relevancia estadística.
	2. El uso de diferentes productos estadísticos, incluidas las bases de datos estadísticas, se monitorea y evalúa para evaluar su relevancia.	Las actividades para desarrollar estos procesos deben estar contenidas en un procedimiento y se debe evaluar por lo menos de manera anual su implementación.	

Principio 8: Asegurar una buena relación de costo-eficiencia.			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
8.3 Deben existir procedimientos para evaluar la necesidad de dar continuidad a todas las estadísticas y procedimientos para determinar si se puede	3. Los usuarios y los grupos de interés son informados y consultados sobre la posibilidad de la no continuidad de algunos productos estadísticos.	En caso de no continuar produciendo algunos productos estadísticos, tanto la ONE como las UOE deben informar sobre la no continuidad de los productos Estadísticos a las personas usuarias y grupos de interés.	1. Comunicación pública justificando la razón de la no continuidad de la Operación Estadística.
8.4 Se deben aplicar tecnologías de información y comunicación modernas para mejorar el desempeño de los procesos estadísticos.	1. Existe una estrategia adecuada de TI, que se revisa y actualiza periódicamente para mejorar la eficacia y la eficiencia de los procesos estadísticos.	La ONE y demás instituciones que conforman el SEN diseñan estrategias de mejoras dirigidas a eficientizar los procesos estadísticos.	1. Estrategia TIC para mejorar el desempeño de los procesos estadísticos. 2. Diseño e implementación del plan de acción.
	2. La arquitectura e infraestructura de TI y el hardware, se revisan y actualizan periódicamente, y se identifican las posibilidades de innovación y modernización.	La ONE y las UOE a nivel de Hardware deben realizar evaluaciones periódicas de las condiciones de los equipos para que los que se encuentren en estado obsoleto sean reemplazados por nuevas tecnologías. A nivel de Software se deben realizar las posibles actualizaciones para implementar mejoras en el diseño y la automatización de procesos.	1. Informe de evaluación del estado del software y hardware utilizados en los procesos administrativos y estadísticos. 2. Reportes o informe de actualización de Software y Hardware.
	3. Las operaciones administrativas de rutina y los procesos estadísticos repetitivos (por ejemplo: recolección de datos, codificación, edición de datos, validación de datos, intercambio de datos) se automatizan siempre que sea posible y se revisan periódicamente.	Se debe generar un plan de acción para automatizar las operaciones administrativas de rutina y las actividades del proceso estadístico que son repetitivas.	

Principio 8: Asegurar una buena relación de costo-eficiencia.			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
8.5 Se deben realizar esfuerzos proactivos para mejorar el potencial estadístico de los registros administrativos y de otras fuentes de datos.	1. De ser solicitada, la ONE y las UOE brindan información requerida por organismos legislativos para asegurar la obtención y el acceso constante a las fuentes de datos de los registros administrativos y de los demás tipos de datos con fines estadísticos.	La ONE y las instituciones del SEN están abierta a compartir información solicitada por los organismos legislativos y otros con el fin de asegurar la obtención y acceso a las fuentes de datos de los RRAA y demás tipos de datos, manteniendo el fiel cumplimiento de la Ética Estadística sobre anonimización y seguridad de los datos.	1. Registro de solicitudes y respuestas de microdatos de registros administrativos y otras fuentes de datos.
	2. Se propicia y se cuenta con los elementos legales y técnicos para la generación de acuerdos apropiados con los propietarios de los datos de registros administrativos y de otras bases de datos (por ejemplo, acuerdos de prestación de servicios o mediante legislación nacional), para acceder a los datos, permitir el flujo de datos y metadatos y otros aspectos relevantes.	La ONE y el resto de las instituciones que conforman el SEN mantienen acuerdos de compromiso para la obtención de las bases de datos, manteniendo el fiel cumplimiento a los Principios Éticos sobre estadísticas, asegurando la anonimización y seguridad de la información. De no estar contenidos dentro de alguna legislación vigente los elementos legales y técnicos para la generación de acuerdos apropiados con los propietarios de los datos de registros administrativos y de otras bases de datos, deben gestionarse entre las partes convenios interinstitucionales de colaboración, memorándums de entendimiento para el intercambio de datos, entre otros.	1. Legislación nacional con los elementos contenidos. 2. Acuerdos legales que contemplen claramente los términos y condiciones de acceso para el manejo de la base de datos. 3. Mandato o compromiso de la MAE de la institución sobre los términos y condiciones de acceso para el manejo de la base de datos.
	3. Se lleva a cabo una evaluación de las posibles fuentes de datos de registros administrativos antes de comenzar cualquier encuesta nueva.	Previo a iniciar una nueva encuesta, se deben evaluar las posibles fuentes de datos de los RRAA que permiten responder las demandas de información estadística que dan pie a la realización de la nueva encuesta. Esta evaluación debe contener la calidad en la que se encuentra el RA.	1. Inclusión de la evaluación de los RRAA en el informe de factibilidad de la encuesta. 2. Informe para determinar el aprovechamiento estadístico de registros administrativos, relacionados a la nueva encuesta.

Principio 8: Asegurar una buena relación de costo-eficiencia.			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
8.5 Se deben realizar esfuerzos proactivos para mejorar el potencial estadístico de los registros administrativos y de otras fuentes de datos.	4. Los métodos de integración y vinculación de los datos se llevan a cabo de manera proactiva, sujeto a consideraciones de seguridad y privacidad de estos.	La integración y vinculación de los datos debe conllevar una rigurosa metodología de trabajo, donde se llama a evitar divulgar informaciones sensibles y respetar las legislaciones sobre confidencialidad de los datos de los informantes.	1. Métodos de integración y vinculación de datos documentado.
	5. Los informes de calidad de los registros administrativos y los provenientes de otras fuentes para la producción de estadísticas oficiales son establecidos por la ONE y las UOE responsable en cooperación con los propietarios o titulares de los datos.	La ONE y las UOE deben presentar informes sobre la evaluación de la calidad de los registros administrativos y los provenientes de otras fuentes de datos.	1. Informe de evaluación y valoración de la calidad de los RRAA y otras fuentes de datos.
8.6 La ONE debe desarrollar estrategias que promuevan la implementación de sistemas de producción integrados y estandarizados.	1. La ONE y las UOE han desarrollado estrategias para pasar a un sistema de producción estadística más integrado y estandarizado dentro de su organización.	La ONE debe promover el desarrollo para la sistematización de la producción estadística, donde se integren las diferentes fases de producción estadística y promover este desarrollo a las instituciones que conforman el SEN.	1. Propuesta de diseño de sistema integrado para la producción de estadísticas oficiales. 2. Sistema integrado para la producción de estadísticas oficiales.
	2. La ONE y las UOE promueven, comparten e implementan soluciones estandarizadas para aumentar la eficacia y la eficiencia.	La ONE promueve el uso de estándares internacionales para mejorar la calidad de la producción de estadísticas oficiales, orientando a las instituciones del SEN a ser de su uso estos estándares.	1. Plan de acción para la implementación de estándares. 2. Estándares implementados atendiendo al plan de acción.

Principio 8: Asegurar una buena relación de costo-eficiencia.			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
8.6 La ONE debe desarrollar estrategias que promuevan la implementación de sistemas de producción integrados y estandarizados.	3. La arquitectura empresarial estadística de la ONE y las UOE se basa en estándares y lineamientos internacionales como el GSBPM, el GAMSQ, la Arquitectura estadística de producción común (CSPA) y el SDMX.	<p>La ONE y las UOE deben seguir el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM) para la documentación de los procesos de las operaciones estadísticas, el GAMSQ para los procesos de gestión administrativa y el SDMX para el intercambio de datos y metadatos.</p> <p>La ONE debe realizar los esfuerzos para la adopción de estos estándares y crear los procedimientos, metodologías y recomendaciones para que las UOE, así como la propia ONE puedan implementarlo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estándares adoptados y adaptados por la ONE. 2. Informe de implementación de estándares estadísticos.



Principio 9: Manejo de la carga del encuestado			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
9.1 La información solicitada en una encuesta estadística debe solo limitarse a lo necesario para el cumplimiento de los objetivos de la misma.	1. Se considera explícitamente la disponibilidad e idoneidad de los datos existentes (datos de encuestas existentes, datos de registros administrativos y de otras fuentes de datos) antes de sugerir la puesta en marcha de una nueva encuesta.	Previo a que se inicie una nueva encuesta, se debe verificar los datos existentes de encuestas anteriores, registros administrativos o de cualquier otra fuente que se tenga en el historial y considerar su idoneidad, si la información se encuentra disponible en alguna de las fuentes mencionadas previamente y considerando la oportunidad y calidad de estas, no se debería elaborar una nueva encuesta	1. Evaluación de fuentes existentes relacionadas a la temática de la nueva encuesta.
	2. La recolección de cualquier elemento de datos, que sea igual o similar a los recopilados en otra encuesta, se limita a lo que se considera necesario para fines de verificación y posibles cruces de información.	La fase de recolección de datos en el proceso de realización de encuestas se limita con los requerimientos de carácter repetitivo, es decir los que se han recolectado en otras encuestas, por lo que en el diseño conceptual solo se debe considerar lo necesario para los fines de verificación o cruce de información. Si se decide incluir o no una variable atendiendo a lo señalado en el párrafo anterior debe quedar justificado claramente en el plan general de la operación estadística.	1. Evaluación de fuentes existentes relacionadas a la temática de la nueva encuesta. 2. Justificación clara y documentada del proceso de recolección de datos.
	3. Cuando es posible, las encuestas o partes de la información que se recopilará en las encuestas se extraen o derivan de los registros administrativos disponibles.	La ONE y las UOE siempre que se pueda para las encuestas sobre las informaciones a recopilar de estas, se extraen o derivan de los registros administrativos la recopilación de informaciones.	
	4. Existen indicadores que permitan medir la carga de los encuestados y estos son considerados en los informes de calidad.	La ONE y las instituciones del SEN cuentan con indicadores que miden la carga de los encuestados.	1. Informe sobre la calidad de encuesta.

Principio 9: Manejo de la carga del encuestado			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
9.2 En la ONE deben existir mecanismos de difusión para sensibilizar a los informantes/ encuestados sobre el valor y el uso de la información estadística y la relevancia de la información capturada por la operación estadística para promover la respuesta veraz y oportuna.	1. Se ponen a disposición de los informantes, paquetes de información que proporcionan elementos importantes y necesarios sobre la encuesta y que explican el valor de las estadísticas oficiales.	La ONE a través de la Unidad de Comunicaciones genera campañas de sensibilización para público en general donde se explica la importancia de las estadísticas oficiales y las jornadas de levantamiento. Se debe elaborar una estrategia de sensibilización atendiendo a los diferentes públicos y las informaciones que se pretenden levantar.	1. Campañas de sensibilización a las/os informantes. 2. Evidencia de implementación de las campañas de sensibilización.
	2. Los informantes reciben los resultados finales o el resultado del censo o la encuesta en la que participaron.	Los informes y base de datos se publican y colocan a disposición del público en general.	1. Informes de resultados y base de datos cargados en la página de la ONE
	3. Se diseñan estrategias con grupos comunitarios, escuelas, gremios empresariales y otros grupos de interés para crear conciencia sobre el valor de las estadísticas oficiales.	La ONE debe planear y desarrollar estrategias con diversos grupos de interés, con el fin de concientizar a las personas sobre el valor que tienen las estadísticas oficiales.	1. Actividades diversas dirigidas a la concientización sobre el valor que tienen las estadísticas oficiales para el país.
	4. Se desarrollan productos web que brindan la información estadística necesaria a los usuarios de información (empresas y a los individuos), y estos productos se promueven a través de estrategias con comunidades y las personas encuestadas.	La ONE a través de su página Web comparte información estadística pertinente para los diferentes tipos de personas usuarias, atendiendo a sus características. Se deben estrategias de comunicación para promover el uso de las informaciones estadísticas con las comunidades y las personas encuestadas.	1. Publicaciones en la Web, atendiendo a los tipos de personas usuarias.
	5. Se establece una presencia en las redes sociales para promover la participación en encuestas y censos.	La ONE debe mantener sus redes sociales activas y actualizadas fomentando la participación ciudadana en los diferentes procesos.	1. Redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter, etc.) actualizadas constantemente.

Principio 9: Manejo de la carga del encuestado			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
9.2 En la ONE deben existir mecanismos de difusión para sensibilizar a los informantes/ encuestados sobre el valor y el uso de la información estadística y la relevancia de la información capturada por la operación estadística para promover la respuesta veraz y oportuna.	6. Existen prácticas estándar para recibir comentarios de las/ os informantes y para responder a sus solicitudes y quejas de manera frecuente.	Dentro de la ONE, la Oficina de Acceso a la Información mantiene un estándar de respuesta a los procesos relacionados a recibir y dar información a los diferentes tipos de usuarios, e igualmente el área de comunicación para las redes sociales, siempre apegada a la ley 200-04. Además de esta vía, se encuentra disponible un buzón y vía las redes sociales se tramitan solicitudes y quejas. Estos canales tienen un procedimiento estándar.	1. Procedimiento de recepción de solicitudes y quejas elaborado e implementado.
9.3 Se deben utilizar métodos sólidos, incluidas las soluciones de tecnología de la información (TI), en las encuestas para minimizar o distribuir la carga de los informantes.	1. Se utilizan técnicas de muestreo apropiadas para minimizar los tamaños de muestra y a la vez lograr el nivel objetivo de precisión.	Con el fin de minimizar el tamaño de la muestra y a la vez lograr el nivel objetivo de precisión, se evalúan y utilizan técnicas de muestreo apropiadas logrando estimaciones precisas y confiables para la toma de decisiones.	1. Documento metodológico para la selección de las técnicas de muestreo 2. Informe de diseños muestrales.
	2. Las encuestas por muestreo se coordinan para distribuir la carga de los informantes.	La ONE y UOE debe encargarse de coordinar y organizar las encuestas por muestreo para distribuir la carga de los informantes como corresponde, pudiendo utilizar una selección adecuada de la muestra, diseños de cuestionarios claros y concisos, reducción de la duración de la encuesta, entre otros aspectos que mejoran y hacen más eficaz el proceso.	1. Evidencia de coordinación para distribuir la carga de los informantes en encuestas por muestreo.
	3. Se ofrecen múltiples formas para la recopilación de la información a los informantes, incluidas encuestas electrónicas.	La ONE y las UOE cuando así lo ameriten, deben contemplar diversas formas para levantar los datos (encuestas cara a cara, encuestas electrónicas, encuestas por teléfono, autollenado, entre otras).	1. Evidencia de uso de nuevas formas para la recopilación de información.

Principio 9: Manejo de la carga del encuestado			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
9.3 Se deben utilizar métodos sólidos, incluidas las soluciones de tecnología de la información (TI), en las encuestas para minimizar o distribuir la carga de los informantes.	4. La recopilación de datos se realiza en el momento más adecuado conforme al flujo de información planeado.	La ONE y las UOE deben recolectar la información acorde al flujo del proceso, es importante considerar lo siguiente, definir los objetivos de la recopilación de datos, planificar el proceso de recopilación, establecer un calendario utilizar herramientas tecnológicas, entre otras actividades.	1. Cumplimiento a la planificación del levantamiento.
9.4 La ONE debe promover el intercambio de datos, el uso de registros administrativos y otras fuentes, entre sus áreas productoras de información para minimizar la carga del encuestado.	1. Existe y se comparte con los usuarios de la información, la documentación de los datos ya disponibles dentro del SEN, incluidos los datos históricos archivados.	A través del IOE y el Catálogo ANDA se identifican las Operaciones Estadísticas que actualmente se están produciendo en el SEN, estas informaciones son compartidas a través de la página web de la ONE, con el fin de que esta pueda ser consumida por las personas usuarias.	1. Link del IOE y el Catálogo ANDA.
	2. Existen herramientas técnicas para compartir e intercambiar datos dentro del sistema estadístico nacional (por ejemplo, acuerdos formales, servicios web, bases de datos comunes).	La ONE a través del área de Vinculaciones, debe llevar a cabo convenios con las instituciones del SEN donde se incluyan, desarrollen y compartan temas de interés respecto al intercambio de datos.	1. Convenios interinstitucionales que incluyen el intercambio de datos. 2. Informes de implementación de los convenios interinstitucionales que incluyen el intercambio de datos.



Principio 9: Manejo de la carga del encuestado			
Requisito de cumplimiento	Elemento	Nota explicativa	Resultados esperados
9.4 La ONE debe promover el intercambio de datos, el uso de registros administrativos y otras fuentes, entre sus áreas productoras de información para minimizar la carga del encuestado.]	3. Los archivos de datos (repositorios) se comparten entre la ONE y las Instituciones del SEN para la producción de estadísticas oficiales y en cumplimiento de las políticas de confidencialidad.	<p>Para facilitar el acceso y preservación de los datos, se recomienda depositarlos en repositorios creados para dicho fin. Si bien los datos pueden compartirse de manera informal (por ejemplo, al ser solicitados por correo electrónico), esto de ninguna manera asegurará la disponibilidad de los datos en el mediano y largo plazo e introduce barreras innecesarias tanto para quienes comparten los datos como para quienes quieren acceder a ellos. (CEPAL 2020)</p> <p>La ONE y las UOE deben mantener actualizados sus repositorios o archivos de datos.</p>	1. Repositorio de datos disponible y actualizado.
	4. Existe información sobre la calidad de los datos (por ejemplo, sobre cobertura y posibilidades de cruces).	La ONE y las UOE publican informes o resúmenes sobre la calidad de los datos.	1. Informe de resultados de la operación estadística con la sección de la evaluación de la calidad de cobertura, consistencia y precisión.
	5. Se promueve en todo el SEN el uso de registros administrativos y de otro tipo de fuentes de información, como alternativas a los datos captados por las encuestas para la producción de estadísticas oficiales.	La ONE debe ejercer actividades que promuevan el uso de RRAA en todo el SEN o en su defecto cualquier otro tipo de fuentes de información para la producción de estadísticas oficiales.	1. Talleres y reuniones sobre el uso de RRAA y otro tipo de fuentes.

Bibliografía consultada

<https://www.oecd.org/dac/effectiveness/46080702.pdf>

https://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/Seriesf_88s.pdf

https://unstats.un.org/capacity-development/handbook/Handbook_20231201.pdf

https://sdmx.org/?page_id=4345

<https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=495473&p=4398167>

<https://estadisticas.one.gob.do/>

GSBPM v5.1 - Generic Statistical Business Process Model - UNECE Statswiki

Guía para la implementación del marco de aseguramiento de la calidad para procesos y productos estadísticos | Publicación | Comisión Económica para América Latina y el Caribe (cepal.org)



Oficina Nacional de Estadística

Oficina Nacional de Estadística
Av. México esq. Leopoldo Navarro
Edificio de Oficinas Gubernamentales
Juan Pablo Duarte, pisos 8 y 9
Tel.:809-682-7777
Correo: info@one.gob.do

 *Oficina Nacional de Estadística RD-ONE*    ONERD_